

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT SECRETARIA DE DOCENCIA

CONVOCA

A docentes del nivel superior y posgrado

AL REGISTRO DE SOLICITUDES PARA
PAGO DE REEMBOLSO POR ASISTENCIA COMO PONENTE A
CONGRESOS, FOROS, SEMINARIOS, NACIONALES E
INTERNACIONALES.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado de los cuerpos académicos y de las academias, así como para elevar los indicadores del desarrollo académico con respecto al perfil PRODEP.

REQUISITOS:

- 1. Ser profesor de tiempo completo.
- 2. Tener actualizado el currículum PRODEP.
- 3. Presentar solicitud de apoyo económico, avalado por el Director(a) de la Unidad Académica o Coordinador(a) de Área a la que pertenece; Coordinador(a) del cuerpo académico al que pertenece o en su defecto por el coordinador(a) de la Academia de la Unidad de Aprendizaje que imparte.
- 4. Tener grado de maestría o doctorado.
- 5. Haber impartido clase durante el periodo anterior y actual a la publicación de la presente convocatoria.
- 6. Presentar evidencia de haber realizado tutoría o dirección de tesis, mediante copia del oficio de asignación y copia del acta de examen.
- 7. La ponencia enviada debe estar acorde a las asignaturas que imparte, a su perfil profesional o a su línea de investigación.
- 8. El evento académico al que asistió debe publicar memorias arbitradas.



9. Los documentos deberán ser entregados en la Coordinación de Evaluación Docente en la Secretaría de Docencia, en el edificio administrativo.

CONCESIÓN DE LOS APOYOS

- 10. La asignación de los recursos dependerá de la relevancia e impacto del evento así como de la disponibilidad económica del fondo destinado para tal efecto.
- 11. Se dará prioridad a ponencias realizadas en trabajo colegiado, ya sea en cuerpo académico o academia.
- 12. Se otorgará apoyo económico por ponencia aceptada y presentada durante el periodo de enero a diciembre 2016; el apoyo tendrá la modalidad de reembolso de los gastos realizados.
- 13. Con el objeto de financiar al mayor número de docentes, solamente se apoyará una presentación por profesor.
- 14. Para la liberación del recurso el docente debe presentar:

A la Secretaria de Docencia:

- Carta de aceptación de la ponencia.
- Copia de constancia como ponente.
- Copia de los comprobantes de los gastos efectuados.
- Solicitud acompañada de los documentos anteriores. El formato de la solicitud referida, podrá descargarse en: http://www.uan.edu.mx/es/apoyo-para-congresos-y-seminarios

A la Secretaria de Finanzas y Administración:

- > Original de los comprobantes de los gastos efectuados.
- Oficio correspondiente.

PLAZO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES

Se recibirán solicitudes en el periodo de martes 13 de diciembre de 2016 al lunes 19 de diciembre de 2016. En horario de oficina de 09:00 a 14:00 horas y 17:00 a 20:00 horas.

Los resultados se darán a conocer a partir del 20 de enero, 2017.

INFORMES:

Secretaría de Docencia Edificio Administrativo. Cd. de la Cultura Amado Nervo. Tel. 2-11-88-03. Ext. 8803 / 8634 Correos electrónicos:

Carmelina Montaño Torres; Coordinación de Evaluación Docente. carmelina@uan.edu.mx